

Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Santa María de las Lomas.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms. 0,108.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo: Suspendido, Material: Vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Paraje del campo de fútbol en el T.M. de Santa María de las Lomas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 13,200.
 Potencia total en transformadores: 100 (KVA).
 Emplazamiento: Santa María de Las Lomas, paraje del campo de fútbol.
 Presupuesto en pesetas: 1.604.202.
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del expediente: 10/AT-005922-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y Art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de enero de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 25 de enero de 1996, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una línea eléctrica. Expte: 10177/12779.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento que desarrolla dicha Ley, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocu-

pación de derechos y bienes solicitados por «Iberdrola S.A.», para la instalación de una línea eléctrica aérea a 22 KV. de 6,175 Km. denominada «Trujillanos-Mirandilla» que tiene por objeto la mejora del suministro eléctrico en la zona, y cuya declaración en concreto de Utilidad Pública fue concedida por este Servicio con fecha 19 de enero de 1993, según expediente tramitado con el número 10177/12779.

Los bienes afectados por la ocupación son los siguientes:

Propietario: Soledad Herrero Bermejo y Varios.

Domicilio: Avda. de España, 18, 10001.-Cáceres.

Nombre de La Finca: El Barranco y La Zapatera.

Término Municipal: Mérida

Clase de Terreno: Tierra de labor, pastos y encinas.

Número de Apoyos a Instalar: 5 (4 en «Zapatera», números 16, 17, 18, 19 y 1 en «Barranco» número 20).

Superficie Ocupada por los Apoyos: 0,5 x 5 = 2,5 M2.

Longitud de vuelo sobre la finca: 118 metros (finca Barranco) y 570 metros (finca Zapatera).

Superficie de Vuelo Ocupada: 590 M2 (finca Barranco) y 2.850 M2 (finca Zapatera).

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación transcrita, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 5 y 7, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos cuya ocupación se solicita.

Badajoz, 25 de enero de 1996.—El Jefe del Servicio. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 29 de enero de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001724-013927.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Fco. Escaso, con domicilio en Fuente del Maestre, Ctra. de Villalba s/n, solicitando autorización administrativa para el esta-